

RASAL

LINGÜÍSTICA

I+D Revista de Investigaciones

ISSN: 2256-1676

ISSN: 2359-519X

revistadeinvestigaciones@udi.edu.co

Universidad de Investigación y Desarrollo

Colombia

Lozada-Ballesteros, Yeny Carolina; Rueda Galvis,
Javier Francisco; Rodríguez Meléndez, Sandra Helena
Mecanismo de intervención de Alianza Pacífico para promover
la libre competencia en el mercado de telefonía móvil
I+D Revista de Investigaciones, vol. 17, núm. 2, 2022, Julio-Diciembre, pp. 35-51
Universidad de Investigación y Desarrollo
Bucaramanga, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533773771004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Mecanismo de intervención de Alianza Pacífico para promover la libre competencia en el mercado de telefonía móvil

Alianza Pacífico Intervention Mechanism to Promote Free Competition in the Mobile Telephone Market



Fuente: Pexels.com. Licencia Creative Commons

Mecanismo de intervención de Alianza Pacífico para promover la libre competencia en el mercado de telefonía móvil¹

Alianza Pacífico Intervention Mechanism to Promote Free Competition in the Mobile Telephone Market

**Yeny Carolina Lozada Ballesteros², Javier Francisco Rueda Galvis³,
Sandra Helena Rodríguez Meléndez⁴**

Artículo recibido el 13 de julio de 2021; artículo aceptado el 3 de marzo de 2022

Este artículo puede compartirse bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional y se referencia usando el siguiente formato: Lozada, Y., Rueda, J. y Rodríguez, S. (2022). Mecanismo de intervención de Alianza Pacífico para promover la libre competencia en el mercado de telefonía móvil. *I+D Revista de Investigaciones*, 17(2), 35-51. <http://dx.doi.org/10.33304/revinv.v17n2-2022003>

Resumen

El artículo expone como objetivo la formulación de mecanismos que promuevan la libre competencia en el mercado de telefonía móvil en los países miembros de Alianza Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú), todo ello con base en los principios de la gobernanza regional a partir de criterios de orden jurídico-político en pro de generar mayores grados de integración socioeconómica y transparencia comercial. El desarrollo de la investigación fue de carácter exploratorio, con razonamiento hermenéutico dentro del esquema de la revisión documental, analizando los principales conceptos y beneficios que representa la adopción de mejores condiciones de libre competencia y gobernanza regional. Los principales resultados expresan una propuesta enfocada en la consolidación de una comisión interparlamentaria de seguimiento comercial que, de mayor reconocimiento a los acuerdos de integración de las cumbres presidenciales, mediante estudios sectoriales y protocolos de participación democrática que benefician a todos los actores del mercado de telefonía celular.

Palabras clave: Alianza Pacífico; libre competencia; mercado telefonía móvil; mecanismo jurídico.

¹ Artículo de revisión de enfoque cualitativo, resultado de proyecto de investigación terminado. Perteneció al área de Derecho y Políticas Públicas. Se desarrolló en el grupo de investigación "los mediadores", financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) (Bucaramanga, Colombia). Dirección: Calle 30A #33-51. PBX: 6854500. Fecha de inicio: julio de 2020. Fecha de terminación: junio de 2021.

² Magíster en Derecho, Universidad Santo Tomás (Bucaramanga, Colombia). Investigadora, Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) (Bucaramanga, Colombia). ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5748-5414>. Correo electrónico: yeny.lozadab@campusucc.edu.co.

³ Ph. D. en Ciencias Empresariales, Universidad Antonio de Nebrija (Madrid, España). Profesor investigador, Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI (Bucaramanga, Colombia). ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2795-7844>. Correo electrónico: jrueda31@udi.edu.co.

⁴ Magíster en Derecho, Universidad Santo Tomás (Bucaramanga, Colombia). Profesor investigador, Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) (Bucaramanga, Colombia). ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7525-0774>. Correo electrónico: sandrah.rodriguez@campusucc.edu.co

Abstract

This paper sets out the objective of formulating mechanisms that promote free competition in the mobile telephony market in the member countries of the Pacific Alliance (Mexico, Colombia, Chile and Peru). This proposal is based on the principles of regional governance to start from the criteria of a political-legal order to generate more significant degrees of socioeconomic integration and commercial transparency. The research was exploratory with hermeneutical reasoning within the framework of the documentary review, analyzing the main concepts and benefits represented by the adoption of better conditions of free competition and regional governance. The main results express a proposal focused on the consolidation of an inter-parliamentary commission for commercial monitoring that gives greater recognition to the integration agreements of the presidential summits, through sector studies and democratic participation protocols that benefit all the players in the mobile phone market.

Keywords: Pacific Alliance; Free Competition; Mobile Market; Legal Mechanism.

Introducción

La Alianza Pacífico es una estrategia de integración regional que promueve la articulación de fuerzas entre los países de Chile, Colombia, México y Perú, bajo la premisa de impulsar el desarrollo económico y social en las naciones miembro mediante procesos que fomenten la internacionalización comercial de sus productos y servicios a nivel regional como global (Serrano, 2012). Desde su constitución en 2011, la Alianza Pacífico formuló como objetivo esencial lograr cimentar las bases jurídicas, económicas, comerciales y sociales para la integración progresiva entre sus países miembros en temas puntuales como la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, mediante la creación de mecanismos que fomenten cadenas de valor, encadenamientos productivos, cooperación comercial aduanera, educación, innovación, medio ambiente, fortalecimiento a pymes, inversión extranjera y turismo entre otros, a fin de alcanzar niveles de crecimiento económico sostenido con reconocimiento competitivo en el escenario internacional (Acuña, 2013; Raffo et al., 2018).

En este sentido, uno de los enfoques competitivos más relevantes de la Alianza Pacífico es crear mediante acuerdos bilaterales una estructura comercial exportadora, capaz de ofertar todo tipo de productos como servicios hacia los

países del continente asiático dado su inmenso potencial de consumo, oportunidades de nuevos negocios e inversión extranjera que representan naciones como China, India, Japón, Corea y Rusia (Alianza Pacífico, 2020). De igual forma, resulta relevante el hecho que los países miembros de la Alianza Pacífico constituyan una población total cercana a los 230 millones de habitantes actualmente, con un Producto Interno Bruto (PIB) conjunto superior a los USD 2 100 000 millones anuales e ingreso per cápita promedio de USD 9800 (Tabla 1), valores que le convierten en uno de los bloques económicos más atractivos y de mayor potencial en toda Latinoamérica (Banco Mundial, 2020).

Actualmente, Alianza Pacífico representa aproximadamente el 35 % del consumo de América Latina y una generación del 3 % del PIB mundial, con un 50 % del comercio en Latinoamérica y cerca del 50 % de las exportaciones de la región, por lo que se afirma que de hacerse efectiva esta integración podría representar la 8.ª economía del planeta (Ferrero, 2013; Banco Mundial, 2020). Es tanta la importancia que representa hoy en día que se cuenta con 59 países observadores con derecho a voz (figura 1), al tiempo que Costa Rica y Panamá están en proceso de admisión para convertirse en nuevos Estados asociados y contribuir a consolidar el dinamismo del mayor bloque comercial de Latinoamérica (Roldán, 2015; Alianza Pacífico, 2020).

Tabla 1

Datos Comparativos 2019 Países Alianza Pacífico

País	Población 2020	Extensión Km ²	PIB 2019	Ingreso per cápita 2018	Inflación 2019
México	124 738 000	1 964 375 Km ²	1 241 450 M USD	9673 USD	2,83 %
Colombia	50 372 424	1 141 748 Km ²	336 599 M USD	6668 USD	3,80 %
Perú	33 050 325	1 285 220 Km ²	232 080 M USD	6941 USD	53,8 %
Chile	21 137 769	756 626 Km ²	294 236 M USD	15 923 USD	3,00 %
Total	229 298 518	5 147 563 Km ²	2 104 365 M USD	$\bar{x}$ = 9801 USD	

Nota. Elaboración propia, con base en Banco Mundial (2020) e IMF (2020).

AMERICA	AFRICA	ASIA	EUROPE		OCEANIA
✳ Argentina	✳ Egypt	✳ China	✳ Armenia*	✳ Lithuania	✳ Australia
✳ Canada	✳ Morocco	✳ India	✳ Austria	✳ Netherlands	✳ New Zealand
✳ Costa Rica		✳ Indonesia	✳ Azerbaijan*	✳ Norway	
✳ Dominican Republic		✳ Israel	✳ Belgium	✳ Poland	
✳ Ecuador		✳ Japan	✳ Belarus	✳ Portugal	
✳ El Salvador		✳ Kazakhstan*	✳ Croatia	✳ Romania	
✳ Guatemala		✳ Korea	✳ Czech Republic	✳ Serbia	
✳ Haiti		✳ Philippines*	✳ Denmark	✳ Slovakia	
✳ Honduras		✳ Singapore	✳ Finland	✳ Slovenia	
✳ Panama		✳ Thailand	✳ France	✳ Spain	
✳ Paraguay		✳ United Arab Emirates	✳ Georgia	✳ Sweden	
✳ Trinidad and Tobago			✳ Germany	✳ Switzerland	
✳ United States			✳ Greece	✳ Turkey	
✳ Uruguay			✳ Hungary	✳ Ukraine	
			✳ Italy	✳ United Kingdom	

Figura 1. Países observadores de Alianza Pacífico

Nota. Tomado de Alianza Pacífico (2020).

Complementando lo anterior, fuentes oficiales señalan que para 2017 los países de Alianza Pacífico lograron atraer cerca del 38 % de la inversión extranjera directa que llegó a toda América Latina, con 55 millones de turistas en 2018 y ventas anuales totales al exterior en 2019 por valor de USD 627 000 millones (Alianza Pacífico, 2018; Portafolio, 2019). Por lo tanto, la Alianza Pacífico ofrece un sinnúmero de grandes oportunidades para sus países miembros, lo que de acuerdo al informe *Doing Business* (2020) que clasifica las mejores economías del mundo, ubica a Chile en el puesto 59, México 60, Colombia 67 y Perú 79 como las más competitivas de la región en el contorno mundial, aspecto dinamizador de nuevas inversiones, acuerdos comerciales, desarrollo tecnológico e intercambio comercial con cualquier lugar del planeta.

Desde este contexto, tanto Barrientos (2015) como Arbeláez y Rosso (2016) expresan que el gran desafío para los Estados que conforman la Alianza Pacífico es lograr desarrollar una mayor oferta exportadora de productos con valor agregado, la cual complemente y supere el actual portafolio de materias primas e insumos primarios, incluyendo brindar servicios especialmente en turismo como estrategias primordiales para la atracción de inversión extranjera y crear ventajas competitivas sostenibles en el entorno actual de la globalización de mercados. Para alcanzar este propósito, Raffo et al. (2018) señalan que es necesario que Alianza Pacífico estructure condiciones competitivas análogas entre todos sus miembros para lograr que los flujos comerciales internos como externos logren los objetivos planteados en términos de equidad y crecimiento socioeconómico, aspectos que deben ser regulados y ajustados en varios campos y sectores de negocios.

En tal sentido, Rodrik (2011) resalta que el crecimiento y desarrollo económicos de grupos como Alianza Pacífico serán po-

sibles si se logra una adecuada acumulación de capacidades competitivas sostenibles en el tiempo, por lo que se precisa la unión de fuerzas de sus integrantes en un mismo objetivo. Significa que la integración entre los países emergentes de Chile, Colombia, México y Perú debe estructurarse sobre la base de intereses y políticas comunes para el desarrollo de sus ventajas competitivas como bloque económico, dado que su principal desventaja comercial internacional aún es la baja exportación de productos manufacturados con promesa de valor e innovación, dentro de los cuales sectores como la agroindustria y turismo dan infinitas oportunidades (Rueda, 2013; Barrientos, 2015).

De consolidarse este objetivo, estudios como los de Fernández de Soto (2015) y García et al. (2015) manifiestan que la Alianza Pacífico sería el principal promotor de proyectos e iniciativas de emprendimiento tanto de orden empresarial como social en el ámbito latinoamericano, en la medida que se convertiría en uno de los ecosistemas más favorables para el desarrollo de nuevos negocios regionales como globales. Esto indica, entonces, que la importancia de la Alianza Pacífico no solo se limita a los aspectos económicos, sino también en los temas sociales, dado que su consolidación y generación de ventajas competitivas regionales originarán entornos favorables para el emprendimiento, educación, igualdad de género y la disminución de las brechas socioeconómicas características de Latinoamérica (Vázquez, 2016; Danna-Buitrago, 2017).

Bajo este contexto, mercados como el de telefonía móvil presentan una gran disparidad de condiciones competitivas dentro la Alianza Pacífico, situación que va en contra vía de los principios fundamentales de integración y deteriora las buenas relaciones comerciales que deben primar en este tipo de escenario. Por tal razón, Hernández y Muñoz (2015) expo-

nen que la evolución comercial entre los países de Alianza Pacífico es lenta en términos de exportaciones e importaciones, con niveles de crecimiento poco significativos en los últimos años como consecuencia de un entorno económico falto de regulaciones regionales competitivas, que impulsen una economía mucho más abierta y transparente a beneficio de los consumidores.

En las dos últimas décadas el auge mundial de las comunicaciones móviles ha sido especialmente abrasador, en la medida que más de un tercio del total de las conexiones telefónicas en el mundo se hacen a través de este medio, tendencia que continúa en aumento como lo demuestran cifras de UIT (2019). No obstante, este crecimiento ha conllevado a su vez a la presencia de prácticas que distorsionan la libre competencia y aparición de fenómenos de monopolio en el mercado, lo que ocasiona problemas socioeconómicos y de productividad causados en gran parte por competencia desleal de los operadores de telefonía móvil, presencia de posiciones de dominio comercial y permanentes abusos sin control eficiente por parte de agentes del Estado (OCDE, 2017).

En países como Colombia existe un órgano encargado de regular la libre competencia del mercado de telefonía móvil mediante regímenes, el cual previene prácticas restrictivas y buscan el bienestar de los millones de consumidores. Esta situación no resulta de iguales condiciones en los demás países de Alianza Pacífico, lo cual podría generar una posible crisis en el sector que afectaría las condiciones de calidad y precio que recibe el usuario final en un servicio que es de interés público (Lozada, 2017; Portafolio, 2017; El País, 2019; Bardey et al., 2020; Mintic, 2020).

La anterior situación analizada bajo la realidad actual de un mundo globalizado y que fomenta la integración regional como lo plantea Alianza Pacífico, no corresponde ni facilita condiciones que benefician este esquema socioeconómico y de mercados dada la poca articulación que existe entre las

decisiones gubernamentales que conduzcan a una verdadera expresión de integración y fomento a la libre competencia.

En este sentido, el presente artículo se enfoca en postular desde el concepto de la “gobernanza regional” diversos mecanismos que faciliten la intervención estatal a partir de reglas claras que garanticen la libre competencia en el mercado de telefonía móvil, así como el fomento de la integración socioeconómica no solo de los países miembros de la Alianza Pacífico, sino toda Latinoamérica (Arango, 2015; Beltrán y Ferrer, 2016).

Importancia del mercado de telefonía móvil en el mundo

El auge mundial de las comunicaciones móviles ha sido bastante abrasador, representando más de un tercio del total de las conexiones telefónicas en el mundo (UIT, 2019). En esta revolución participan tanto países desarrollados como en vías de desarrollo. De acuerdo con el informe de *Global Mobile Trends* (GSMA, 2020), el número total de abonados en el servicio de telefonía móvil al finalizar 2019 correspondía a cerca de 5200 millones, lo que corresponde a 106 suscripciones a telefonía celular móvil por cada 100 habitantes, tendencia que sigue en aumento en el contexto mundial (Banco Mundial, 2020).

Los datos anteriores proyectan la tendencia representada en un aumento significativo de usuarios de este tipo de servicio alrededor del planeta, con tasas de crecimiento importantes en función del número de habitantes en cada región, especialmente por su gran crecimiento y el valor que representan, donde compañías como la empresa China Telecom ocupa el primer lugar con un valor de mercado de USD 309 160 millones con 194 usuarios de servicios de línea fija, 62,36 millones de usuarios y 113 millones de clientes para los servicios de banda ancha en comparación con la empresa mexicana América Móvil que ocupa el puesto 10 con un valor en el mercado de USD 49 285 dólares, con 281 millones de suscriptores móviles a nivel global (MEMO, 2019).

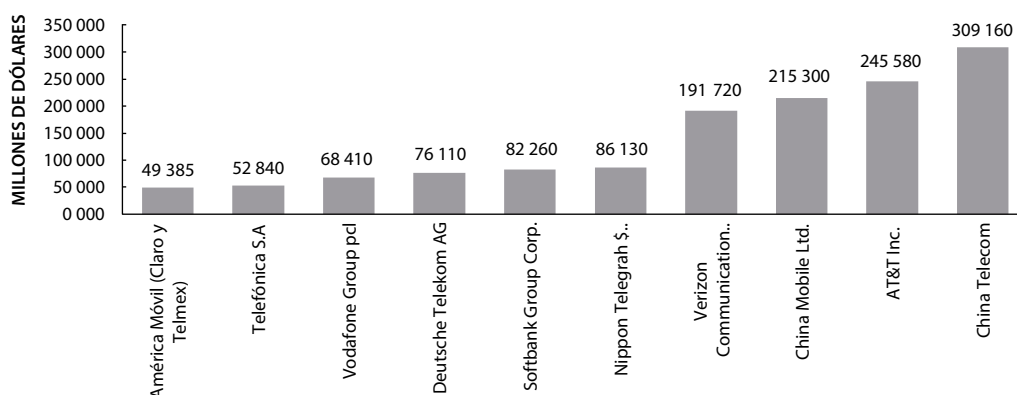


Figura 2. Los 10 operadores más importantes de telefonía móvil en el mundo

Nota. Elaboración propia con base en MEMO (2019).

Lo anterior demuestra que el mercado de telefonía móvil es uno de los más importantes de la economía mundial, en razón a que factura anualmente USD 1377,335 millones, lo que ha llevado a crear condiciones competitivas entre los operadores, empresas fabricantes de dispositivos y compradores del servicio, situación que permite regular precios por el fenómeno de oferta y demanda, como evitar oligopolios y estados de dominancia (Gutiérrez, 2013).

En concordancia, el número de usuarios de telefonía móvil actualmente presenta tendencias de crecimiento, en la medida que este servicio se ha convertido en una necesidad personal, laboral y profesional por su amplia versatilidad frente a las comunicaciones familiares, de trabajo, transacciones bancarias, aplicaciones, diversión y negocios en general sin requerir el uso de computadoras (Juárez, 2017). En este sentido, la forma en que la población mundial utiliza cada vez más su móvil resulta evidente (figura 3), donde cerca del 75 % lo hacen para operaciones de comercio electrónico, 67 % en *smartphone*, 57 % consultan Internet, 55 % compras online, 55% en plataformas 5G, 42 % redes sociales y 41 % transacciones bancarias, cifras que demuestran el gran dinamismo de un sector que promueve el crecimiento socioeconómico a nivel global. España es el país líder de usuarios con 88 % de su población superando el 82 % de Estados Unidos y el 78 % de China (Ditrendia, 2019).

Igualmente, la Organización Mundial de Comercio (OMC) (2019) informa que en el ámbito mundial los gobiernos han apostado por cerrar la brecha digital y promover el comercio electrónico transfronterizo ampliando la capacidad de los servicios móviles y utilizando como estrategia la

disminución de los costos en la prestación de los servicios, específicamente en lo referente a pagos digitales y transferencia de dineros por dispositivos celulares, lo que ha incrementado los suscriptores, que en la actualidad representan más del doble en comparación a las líneas de telefonía fija. Dada la relevancia y complejidad de este sector, existen diversos organismos reguladores que promueven la creación de criterios normativos para el desarrollo eficiente de los servicios de telefonía móvil, de manera tal que se eviten condiciones de dominancia u oligopolio en el mercado, por lo que autores como Epstein (2005) y Gutiérrez (2013) señalan la necesidad de que los Estados emitan parámetros legales que controlen el correcto actuar de los operadores de este tipo de servicios, a la vez que se garanticen facilidades de acceso, calidad y precios justos para los usuarios, particularmente tras haber sido considerado un servicio de carácter público (Mintic, 2020).

Con base en lo anterior, se hace necesario que existan órganos que regulen y establezcan criterios uniformes en el contexto mundial, regional y local, por lo que a nivel internacional existen organismos que juegan un papel preponderante en este aspecto (tabla 2), siendo la International Telecommunication Union (ITU) el máximo organismo especializado de las Naciones Unidas en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) (ITU, 2020). Destaca en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), que actúa como agente regulador, mientras que en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), esta función recae en el Comité de Autoridades de Telecomunicaciones (Asociación Empresas de telecomunicaciones Comunidad Andina [ASETA], 2020; CITEL, 2020).

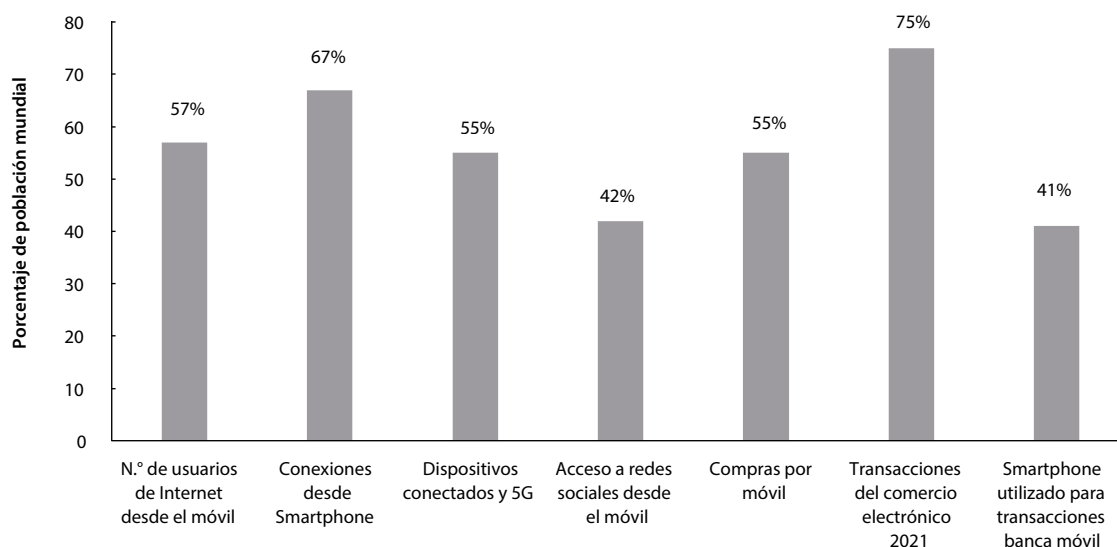


Figura 3. Usos de telefonía móvil alrededor del Mundo

Nota. Elaboración propia con base en Ditrendia (2019).

Tabla 2

Organismos internacionales especializados en el ámbito de la telefonía móvil

Organismo Internacional	Funciones
International Telecommunication Union	Principal organismo que brinda estándares y recomendaciones para el servicio de telefonía móvil a nivel mundial. Se encuentra adscrito a las Naciones Unidas desde 1965, estableciendo normas técnicas de interconexión mediante 16 criterios regulatorios entre los diferentes operadores en temas contractuales, precios y condiciones de servicio.
Comité de Autoridades Telecomunicaciones Comunidad Andina	Establece desde 1991 parámetros normativos y políticas nacionales en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, sobre los 60 satélites que existen en este servicio de Telecomunicaciones Comunidad Andina.
Asociación Empresas de telecomunicaciones Comunidad Andina	Organismo subregional andino que desde 1974 congrega a las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información de la región, con el fin de colaborar con el cumplimiento de los objetivos de integración en este sector.
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones	Organismo asesor técnico que forma parte de la OEA, que promueve el desarrollo digital y la conectividad eficiente para la población de los 35 países miembros.
Foro Latinoamericano de Entes Reguladores Telecomunicaciones	Es una plataforma de cooperación internacional que busca retroalimentar prácticas en materia de telecomunicaciones entre sus 23 miembros conformados por organismos reguladores de telecomunicaciones de Latinoamérica y Europa.
Registro Direcciones de Internet de América latina y Caribe	Organización internacional, regional y de cooperación creada en el año 2002, con el objetivo de establecer y conducir los recursos de numeración de Internet, números autónomos y resolución inversa a fin de colaborar con la creación de criterios y mejores prácticas.
Body of European Regulators Electronic Communications	Organismo los reguladores independientes de los países miembros de la Unión Europea desde 2009, cuya finalidad es brindar asesorías a las empresas en materia de comunicaciones electrónicas y las mejores prácticas.

Nota. Elaboración propia con base en información de cada organismo internacional.

En este sentido, una vez analizado el mercado móvil a nivel mundial y las entidades regulatorias, se observa que las empresas operadoras de este sector se encuentran vigiladas y bajo parámetros internacionales para fomentar la competitividad y prestación adecuada del servicio a sus consumidores. Igualmente, entre las empresas que ocupan el mercado de telefonía móvil mundialmente en comparación con las que ofrecen este servicio en la AL coinciden Telefónica y América móvil (hoy Claro antes Telmex), quienes ocupan el puesto octavo y noveno dentro del top de las diez empresas operadoras a nivel mundial aportando al crecimiento de las economías de cada uno de los países y, sin embargo, la problemática que existe es frente a Claro quien ha ejercido un estado de dominancia en países como Colombia y México en donde el acuerdo de integración AL debe establecer regulaciones para la competencia y el mercado.

Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la metodología exploratoria con razonamiento hermenéutico dentro del esquema de la revisión documental a 100 fuentes bibliográficas relevantes, analizando e interpretando los principales conceptos y beneficios que representaría para Alianza Pacífico la adopción de mejores condiciones de libre competencia a partir de la gobernanza regional.

Partiendo de este objetivo se elaboró un análisis de carácter crítico argumental de soporte jurídico sobre el cual se planteen soluciones a las problemáticas actuales que sufre el sector como consecuencia del escaso respeto por las

normas que garantizan la libre competencia en el mercado de telefonía móvil en los países que integran Alianza Pacífico. Por lo tanto, de manera propositiva los planteamientos se soportan en principios de orden legal, gubernamental y científicos propios del análisis del sector de telefonía móvil en los cuatro países de Alianza Pacífico, lo que en términos de resultados se expresa en la propuesta de creación de mecanismo jurídico-político que contribuya efectivamente a mejorar las condiciones competitivas que actualmente existen.

En este sentido, la investigación se desarrolló a partir de información del sector en cada país miembro, que permitió ejecutar los análisis respectivos en función de identificar falencias y proponer mecanismos jurídicos de intervención en Alianza Pacífico para garantizar la libre competencia de mercado. Por consiguiente, se estructuró una propuesta para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza regional de Alianza Pacífico en el mercado de la telefonía móvil, a fin de subsanar los problemas y desventajas que genera la condición de dominancia de un operador en el sector.

Para esto, la primera fase fue reconocer la importancia de Alianza Pacífico como acuerdo de integración regional en Latinoamérica. En segunda instancia, se precisa el comportamiento del sector de la telefonía móvil, para posteriormente analizar la problemática puntual que se presenta en México, Colombia, Chile y Perú.

Finalmente, se analizaron los resultados obtenidos en el estudio para formular un mecanismo jurídico-político de in-

intervención de Alianza Pacífico en garantía de la competencia económica en el mercado de telefonía móvil colombiano, con el fin de garantizar el logro de los objetivos de cooperación regional. Por lo tanto, esta investigación científica plantea en términos generales análisis, propuestas y conclusiones objetivas que buscan fortalecer estrategias de integración regional como la Alianza Pacífico, al mejorar los problemas de dominancia y control del mercado, al garantizar una competencia sin distorsiones en concordancia con la pregunta de investigación: ¿qué mecanismo jurídico-político posibilita la intervención de la Alianza Pacífico para la garantía de la libre competencia económica en el mercado de telefonía móvil colombiano?

Condiciones del mercado de telefonía móvil en los países de Alianza Pacífico

El crecimiento del mercado de telefonía móvil en los países que hacen parte de la iniciativa de integración ha venido impactando de manera significativa la forma en que se entiende y participa en las sociedades globales (Observatorio estratégico de la Alianza Pacífico, 2017). Para la Alianza Pacífico, el crecimiento de este mercado ha sido un punto de especial interés, por lo que en su objetivo de beneficiar a la población a través de la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas. A su vez, propuso, a través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza, incluir un capítulo sobre telecomunicaciones, abordando cuestiones de importancia como interconectividad, portabilidad numérica, asignación equitativa, uso de recursos escasos, salvaguardias competitivas y facilidades de entrada al mercado (Acuerdo Marco, 2012).

El informe sobre la actualización de estudio sobre la competencia en el mercado de telefonía móvil en Colombia evidencia que el número de suscripciones para 2015 se estaba aproximando al número de habitantes de la tierra (Castro y Benavides, 2015). Las cifras del Banco Mundial así lo corobo-

ran y en el año 2019 dejaron en evidencia un incremento aún mayor en países como Colombia, Perú, México y Chile, lo que ha transformado el concepto de telefonía móvil, generando consecuencias importantes para la libre competencia.

De acuerdo a estas cifras, para 2019 se evidenció un representativo incremento en el número de suscriptores a telefonía celular móvil, encontrándose que en Colombia la tasa del número de suscripciones por cada 100 habitantes es del 132 %, mientras que en Perú, México y Chile las tasas son del 132 %, 95 % y 132 % respectivamente (Banco Mundial, 2019), dejando en evidencia que en la mayoría de los casos existen más líneas celulares móviles que habitantes en el país. En la figura 4 puede verse el número de suscripciones por cada 100 personas en los países que conforman la Alianza Pacífico.

En un contexto similar, el sector de las telecomunicaciones en Colombia es considerado una herramienta para el desarrollo económico y social del país, encaminado a mejorar la calidad de vida de la población (OCDE, 2014) y dentro de este sector, el de la telefonía móvil se ha caracterizado por su alto grado de dinamismo, contando en la actualidad con ocho operadores de telefonía móvil entre los que se encuentran Claro, Movistar, Avantel, Tigo-UNE, Éxito, UFF, ETB, y un número de líneas de telefonía móvil que supera para el segundo trimestre de 2020 los 66,5 millones (Mintic, 2020). Aunque la telefonía móvil en el país exhibe avances en indicadores de cobertura, reportes de CRT (2009); Quintero (2014) y Castro y Benavides (2015) evidencian bajas calidades y niveles competitivos en comparación con el contexto mundial, existiendo una alta concentración del tráfico como número de usuarios en un solo operador que ha ejercido dominio por varios años. Como lo ratifica Mintic (2020), durante el primer trimestre de 2020 algo más de 31,5 millones de líneas estaban abonadas a Claro, mientras que solamente 15,6 millones con Movistar, 11 millones Tigo, 1,5 millones Avantel y 1,8 millones a Éxito móvil.

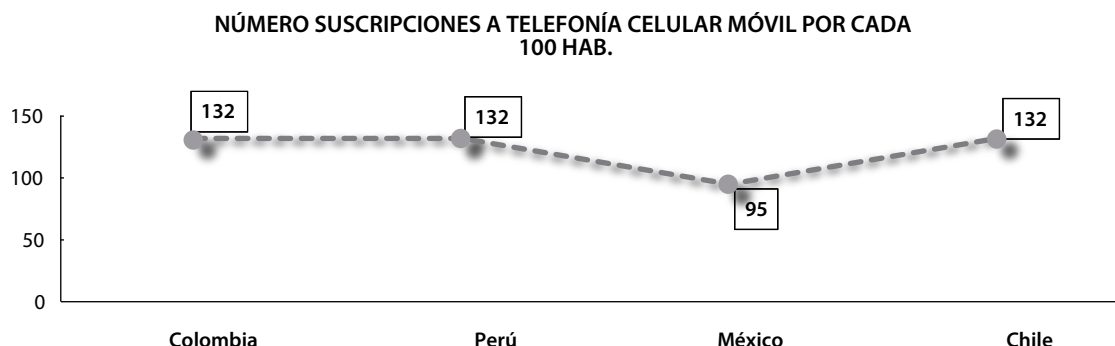


Figura 4. Suscripciones en Alianza Pacífico por cada 100 habitantes

Nota. Elaboración propia con base en cifras Banco Mundial (2019).

Frente a la dominancia existente en el mercado colombiano, es importante resaltar que la entrada de operadores móviles virtuales (OMV) como Virgin Mobile, Móvil Éxito y Uff Móvil se ha avanzado hacia la desconcentración de este, aunque el mercado sigue conservando una estructura oligopólica dominada por tres grandes operadores (Claro, Movistar y Tigo), que en el 4.º trimestre de 2020 concentraron cerca del 91 % de los clientes (Mintic, 2021). Teniendo en cuenta las necesidades del sector ante un mercado oligopólico, el marco normativo colombiano incentiva las condiciones de acceso a la sociedad de la información. Esto garantiza los derechos de la población y la prestación de servicios de calidad que generen bienestar general, por lo que las condiciones regulatorias tienen por objetivo promover el crecimiento y fomentar la liberalización del mercado, al tiempo que garantizar la protección de la libre competencia (Portafolio, 2019).

Gracias a la Ley 37 de 1993 y el Decreto 741 de 1993 se reglamentó el servicio de telefonía móvil como un servicio público a cargo de la Nación, brindado por intermedio de concesiones celebradas con sociedades constituidas en Colombia, a través del Ministerio de Comunicaciones (Decreto 2122 de 1992), actualmente Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) (Ley 142 de 1994). Por otro lado, la Agencia Nacional del Espectro (ANE) coadyuva a definir la libre participación de empresas en la subasta del espectro electromagnético, donde ambos organismos están adscritos al Mintic.

En el caso de México, y pese a que se trata del segundo mercado móvil más grande de América Latina, que cuenta con 104 millones de conexiones móviles totales, 119 millones de suscripciones móviles e ingresos que superaron los 136 mil millones de pesos mexicanos, lo que representa el 3 % del PIB nacional durante el cuarto semestre (IFT, 2019), el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión mexicana ha padecido una alta concentración del mercado desde hace varios años. Esto aumenta los precios, así como reduce la oferta en términos de baja penetración de nuevos servicios,

deficiente calidad y poca inversión, conllevando a que se realizara una importante reestructuración del sector a través de la reforma constitucional de 2013 en búsqueda de la modernización que impulsara un mercado más competitivo (OCDE, 2017).

En el ámbito de la protección constitucional, la Carta Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso Estados Unidos Mexicanos, 1917) estableció el marco para asegurar las condiciones competitivas en el sector de telecomunicaciones, que lo define como un servicio público de interés general, lo que obliga al Gobierno a garantizar su prestación en condiciones de calidad, competencia y cobertura universal a través de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como órganos autónomos de vigilancia y control de prácticas anticompetitivas (SICE, 2020). En cuanto al régimen sancionatorio en el sector, el IFT cuenta con facultades para imponer sanciones ante cualquier tipo de infracción a la Ley Federal (IFT, 2016), lo que otorga control a los grupos económicos preponderantes en este mercado son los operadores América Móvil, Telmex, Telnor, Telcel, Grupo Carso y Grupo Inbursa, los cuales deben cumplir con la presentación trimestral de un informe de cumplimiento de obligaciones asimétricas, de desagregación y normas sobre integración de precios y tarifas de servicios de telecomunicaciones en todo el país (IFT, 2017).

Si bien la telefonía móvil ha venido exhibiendo avances importantes en los últimos años, en el sector todavía existen brechas por superar en materia de reducción de los altos niveles de concentración de mercado por la falta de competidores en los servicios de telecomunicaciones, la calidad del servicio y bienestar del consumidor (Dirección de Estudios Económicos, 2017), donde el mercado se encuentra en proceso de expansión con grandes desafíos por resolver y sesgado por la preponderancia de América Móvil (figura 5) con una concentración del 62,44 % como lo certifica el IFT (2019).

CONCENTRACIÓN DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL

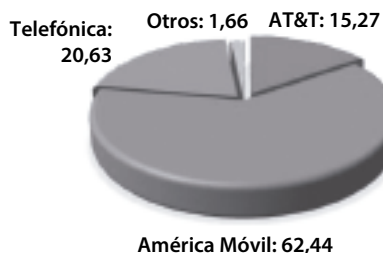


Figura 5. Concentración de mercado de telefonía móvil en México

Nota. Elaboración propia.

Desde otro análisis, en Chile, la situación del mercado de telefonía móvil es importante, caracterizándose por ser un aliado importante para la AP y Latinoamérica, gozar de una economía emergente muy bien valorada, con rápido crecimiento en los últimos diez años (Banco Mundial, 2019). Cuenta con un PIB de 252 035 millones de euros (Datosmacro, 2019) y es el país con mayor representatividad en la AP gracias al PIB de USD 14 897, que genera, a su vez, grandes oportunidades en el sector de telefonía móvil, donde cuenta con cerca de 25 051 668 líneas móviles (Cazallo et al., 2019; Bartesaghi, 2020).

Por su parte, mientras el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ejecuta las políticas y estrategias gubernamentales en el sector de telefonía móvil, apoyándose en la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y el Servicio Nacional del Consumidor del gobierno chileno (Sernac, 2020), con la finalidad de mantener al sector como impulsador del crecimiento económico y social del país (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2020), el marco regulatorio del servicio de telefonía móvil está dado

por la Ley General de Telecomunicaciones número 18 168 (Congreso de Chile, 1982), la Ley de Portabilidad numérica 20 471 (2010), el Decreto 379 (Congreso de Chile, 2010), que establece las obligaciones para el adecuado funcionamiento del sistema de portabilidad de números telefónicos, la Ley 20 808 (Congreso de Chile, 2015), que protege la libre elección en los servicios de cable, Internet o telefonía, y la Ley 21/172 (Congreso de Chile, 2019), que modifica la ley general de telecomunicaciones para evitar la crisis del sector que afecte la competitividad, funcionamiento y en la telefonía inalámbrica entre los operadores del servicio.

En cuanto a los operadores más representativos en el mercado, puede observarse que Entel, Movistar, Claro y WOM cuentan con una participación del 31,1 %, 28,1 %, 24 % y 14,1 % respectivamente (figura 6). En este punto el operador Entel tiene la mayor participación, superando en un 3 % a Movistar y 7,1 % a Claro, con tres operadores acumulan un total de 83,2 % de participación representativa en el mercado de telefonía móvil (Subtel, 2019).

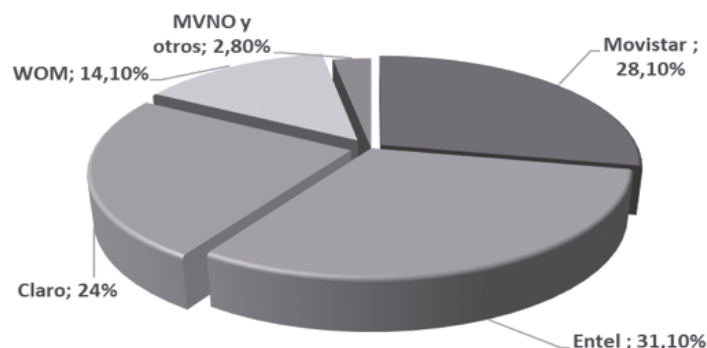


Figura 6. Participación de operadores en el mercado de telefonía móvil de Chile

Nota. Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel, 2019).

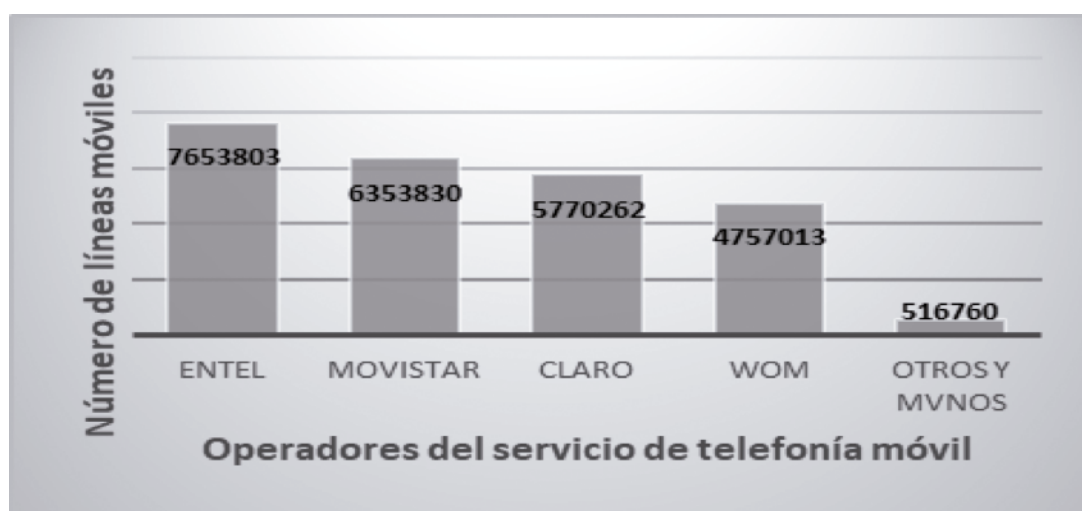


Figura 7. Número de líneas móviles por operadores del servicio en Chile

Nota. Tomado de Subtel (2019).

Como lo demuestra la figura 7, el operador Entel se ha distinguido por tener el liderazgo con el mayor número de líneas móviles y mayor participación en el mercado de telefonía móvil, superando a Movistar en 1 299 973 líneas y a Claro en 1 883 541 líneas, dejando a WOM y otros operadores en el último puesto, con un total de 5 273 773 líneas móviles (Subtel, 2019).

Finalmente, el sector de la telefonía móvil en Perú se caracteriza por ser uno de los más dinámicos e importantes para la economía nacional, de acuerdo con el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel, 2018) aporta un 4,8 % a su PIB y es considerado uno de los sectores más importantes. En el escenario administrativo, Perú cuenta con el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, creado en 1994, encargado de regular el sector, velar por la protección de los consumidores y la dinámica de la competencia en el mercado de telefonía móvil (Osiptel, 2020).

Después de varias décadas de un mercado con poca competencia y asimetrías en participación de los operadores, el sector ha venido convirtiéndose en uno de los más dinámicos en los últimos tiempos, gracias a numerosas leyes que erosionaron las ventajas competitivas de empresas pioneras como Entel Perú y la Compañía Peruana de Teléfonos (CPT), las cuales fomentaron la competencia. Por esta razón, actualmente el mercado cuenta con seis operadores: Movistar, Claro, Entel, Bitel, Flash y Cuy móvil (Valencia, 2018). Estudios recientes, como el realizado por Osiptel (2020), muestran que dos grandes operadores, Movistar y Claro concentran, por sí solos, el 60% de cuota en el mercado y un bajo porcentaje en cuota del resto de operadores: Entel, Bitel, Flash y Cuy móvil, tal como puede verse en la figura 8, significando cierto grado de equilibrio en la competencia dentro del sector (Osiptel, 2020).

Análisis y resultados

Tal y como se evidencia en el análisis del mercado de telefonía móvil en los cuatro países que integran AP se puede observar

como común denominador la existencia de grupos empresariales en condición de oligopolios que afectan notoriamente al mercado e impiden lograr escenarios de libre competencia. El análisis de la literatura científica en este campo da cuenta de la estrecha relación entre el grado de competencia en telecomunicaciones móviles de los países y el nivel de competitividad, además de que se exalta la difícil experiencia que viven los operadores pequeños, ante la persistente asimetría en la participación dentro del mercado, todo ello debido a la falta de garantías hacia la libre y leal competencia, que afecta el crecimiento económico y productividad (Bardey et al., 2020).

A mediados de 2019, los competidores móviles presentaron formalmente una solicitud para el fortalecimiento de la institucionalidad nacional con apoyo e intervención de Alianza Pacífico, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en el marco del proceso de integración en 2011 y su capacidad de penetrar la realidad colombiana (Espectador, 2019). El llamado del sector se justificó en el artículo 14,7 del protocolo adicional del Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico sobre las salvaguardas competitivas para el sector, por lo que desde este enfoque se plantea un nuevo reto para la gobernanza, la consolidación del bloque y su relacionamiento externo (Pacific Alliance, 2016).

Integración y gobernanza de Alianza Pacífico

Conforme a D'Eramo (2017), la gobernanza es una respuesta a la crisis de gobernabilidad de los Estados nacionales y su incapacidad para resolver los problemas de desarrollo en un contexto histórico de profundas transformaciones a escala global y local. Como tal, facilita el conjunto de arreglos institucionales que posibilitan la gobernabilidad en un contexto de interdependencia entre gobierno y actores diversos.

Sobre la base de estas cuestiones, la literatura teórica sobre la gobernanza presupone desde el punto de vista tradicional que las regiones se componen de varias unidades políticas

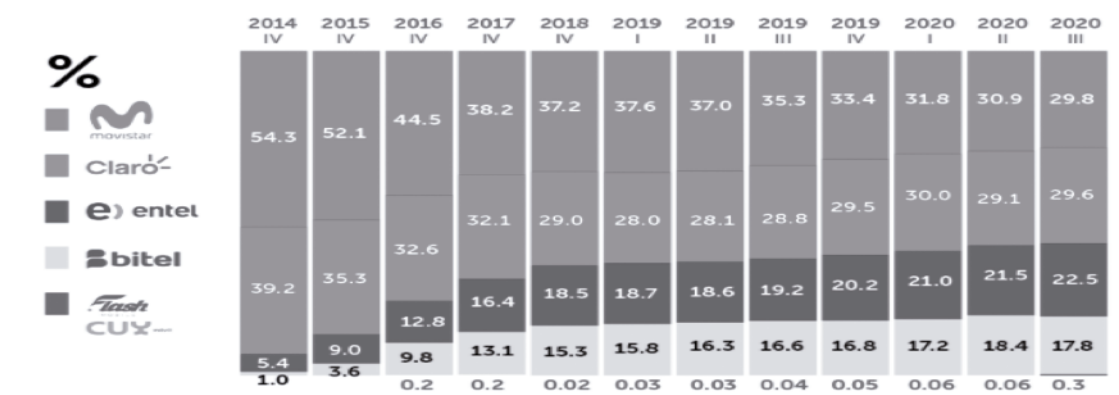


Figura 8. Participación cuota en el mercado de telefonía móvil Perú

Nota. Tomado de Osiptel (2020).

locales, por lo que una condición primordial para lograr el desarrollo regional uniforme y continuado consiste en asegurar la colaboración de los gobiernos involucrados, la cual se verifica en la convergencia de políticas e, idealmente, en el establecimiento de procedimientos intergubernamentales por bloques regionales (Porrás, 2007, p. 167).

Siendo así, en un mundo globalizado, la integración regional que promueve AP como mecanismo regional y de gobernanza se constituye en un medio útil no solo para alcanzar metas políticas, económicas, sociales y culturales, sino también una vía que debería posibilitar la mejora de las condiciones para la inserción internacional, para fortalecer el desarrollo y promover el bienestar de la población (Fernández y Pérez, 2013). Así, en los últimos años se ha producido en la región una repotencialización del regionalismo, evidenciada en una marcada visión liberal, representada entre otros, por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la AP y actualmente la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Bajo esta mirada, la AP se ha constituido, desde su surgimiento, en una de las estrategias más importantes para el desarrollo económico de los países miembros, debido a su posición geoestratégica y la institucionalidad bajo un esquema intergubernamental para la toma de decisiones. Este hecho la convierte en un eje clave para todos los sectores económicos, incluyendo el de la telefonía móvil (Vásquez, 2018). Desde el entorno de regionalismo desarrollista, la iniciativa propuesta puede comprenderse como una gobernanza regional del desarrollo (Bruszt y Palestini, 2016), orientada a articular y coordinar las políticas públicas y los recursos y capacidades existentes en contextos regionales concretos (Palestini, 2017).

En este contexto específico y con base en la dinámica de la competencia expuesta entre operadores de los países de AP, la problemática surgida debido a la persistente asimetría de las participaciones de mercado, unido al llamado de los operadores del sector solicitando una intervención que pueda remediar lo que han llamado la crisis del sector, se propone a continuación un mecanismo jurídico-político de intervención de la AP en garantía de la competencia económica sin distorsiones en el mercado de telefonía móvil colombiano, como una aproximación a la idea del fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza de AP determinándose el importe que desde las estrategias de integración regional pueden contribuir a la superación de este tipo de problemáticas que afectan el bienestar de la región.

Propuesta de un mecanismo jurídico-político de intervención de la Alianza

Desde los años cincuenta, los gobiernos han reconocido en los modelos de asociación y cooperación entre naciones vecinas una exitosa estrategia para mejorar sus condiciones

económicas y sociales, siendo, por ejemplo, el regionalismo una fuente de desarrollo, han mantenido un lazo perdurable que se encamina a suplir los intereses de las naciones (Ocampo, 2015; Palestini, 2017). En este sentido, en el actual entorno de globalización, los mecanismos de integración se perfilan como herramientas para ejercer actividades de gobierno propias de la gobernanza global. Este tipo de instrumentos se convierten en una magnífica herramienta que permite a los países estar mejor preparados para enfrentar los desafíos globales y construir un marco común (Arango, 2015).

Al respecto, resalta que en la gobernanza el Estado ya no es el único actor, aunque, continúa siendo el más importante. Existen múltiples actores dedicados a crear soluciones a las problemáticas de orden mundial, por lo que en tal sentido, es posible ver cómo organizaciones internacionales, ONG, la sociedad civil, los grupos de minorías, los expertos, las multinacionales, entre otros, crean a su vez mecanismos de intervención para auto dirigirse y afrontar las problemáticas mundiales. Para Fernández (2015), la Alianza Pacífico se perfila como uno de los mecanismos de integración más importantes en Latinoamérica, que permite ejercer actividades de gobierno propias de la gobernanza regional, para abordar las tareas pendientes del desarrollo competitivo en sus miembros, las cuales requieren una especial atención con acciones colectivas e instrumentos de carácter regional (OECD, 2020).

Ahora bien, teniendo en cuenta que hasta ahora la organización institucional de la Alianza funciona de manera dinámica, descansando principalmente en la voluntad política de las partes del acuerdo y sus decisiones soberanas, y que no cuenta con estructuras permanentes como una secretaría general, se presenta una propuesta para la intervención de la Alianza en el sector, a partir de un mecanismo jurídico-político que se establece en dos importantes líneas de acción: a) *la consolidación de la institucionalidad de la comisión interparlamentaria de seguimiento a la AP*, y b) *el reconocimiento de las cumbres presidenciales, en garantía de los objetivos propuestos por la integración*.

El mecanismo parte del aprovechamiento de su institucionalización a través del Acuerdo Marco, que define la esfera de reglas que rigen la iniciativa, concibiendo un Consejo de Ministros como órgano principal, el Grupo de Alto nivel (GAN) y conformada por los viceministerios de relaciones exteriores y comercio exterior, una presidencia *pro tempore* para periodos anuales, el establecimiento de cumbres presidenciales y grupos técnicos de trabajo que evalúan avances y rondas de negociación. Siendo así, el mecanismo jurídico-político se presenta en la forma de dos esquemas, como una aproximación a líneas de acción que pueden servir como guía para los orientadores de este importante esfuerzo de integración regional.

La consolidación de un parlamento legislativo como contribución a la gobernanza de AP

Como parte fundamental del mecanismo propuesto, cobra especial importancia el análisis del proceso de toma de decisiones en los sistemas de integración y la eficacia de las decisiones finales con miras a resolver las problemáticas de competencia que surgen en la región, por lo que se hace necesario recalcar su contribución a la gobernanza. Aunque desde 2013 se comenzó a edificar una comisión parlamentaria encargada de dar seguimiento y desarrollar un marco legislativo para los miembros de la AP (Dinero, 2013), no se ha logrado estructurar de manera formal la importancia de su papel, por lo que se hace necesario consolidar formalmente la iniciativa en mejora de su institucionalización, a través de propuestas como:

(1) Crear un protocolo de relacionamiento a través de alianzas empresariales que facilite el diálogo y la participación democrática al interior de la comisión, beneficiando tanto al operador de telefonía móvil como al consumidor interregional, de tal manera que facilite a su vez, el comercio de servicios.

(2) Elaborar estudios sectoriales y mesas de trabajo incluyendo a la academia, actores público-privados y sociedad civil para legitimar las decisiones tomadas, unificar intereses y dar celeridad a los procesos de negociación de los poderes ejecutivos en temas de competitividad en el sector de telefonía móvil.

En conclusión, se requiere un refuerzo de su papel fiscalizador de los logros y acciones de la AP y mayor impulso a los debates políticos al interior del congreso en cada país (sinergia para alcanzar metas trazadas en el sector).

Por largos años, el debate en torno a la gobernanza regional, unida al déficit democrático en los procesos de integración ha girado en torno a la baja participación de los poderes legislativos en la toma de decisiones a nivel regional. Por esta razón, la consolidación de una institución supranacional como lo sería un parlamento regional para la Alianza Pacífico podría llegar a subsanar el déficit democrático en la región, facilitándose un espacio donde la mayor cantidad de actores (sector privado, ONG, agremiaciones de empresarios, entre otros) puedan estar involucrados en la toma de decisiones que los afectan a todos, en garantía de que cada parte participe dando seguimiento a la imposición de medidas adecuadas con el objeto de impedir que los proveedores de servicios de telefonía móvil empleen o sigan empleado prácticas anticompetitivas. Este mecanismo desde lo jurídico permitiría una mayor flexibilidad en las relaciones entre las partes, sometidas a fuertes tensiones por la crisis económico-social representadas en el sector de la telefonía móvil, lo que, a su vez, podría verse reflejado en la resolución de conflictos.

Reconocimiento de las cumbres presidenciales

Sin lugar a duda, el mayor reconocimiento a las cumbres presidenciales constituye un refuerzo fundamental en la evolución de las relaciones entre los países miembros de la Alianza, en línea de especial atención hacia la dimensión política de la integración, aspecto favorable en desarrollo de instituciones que contribuyan a alcanzar las metas de integración. Más allá de que la integración en la Alianza pueda quedar relegada al voluntarismo e impulso de los gobiernos nacionales, lo que se busca lograr es la constitución de una institución regional que posibilite la acción colectiva, de tal manera que se generen mecanismos de toma de decisiones que aseguren la gobernabilidad para el conjunto, siempre bajo principios de legalidad y legitimidad. Tal institucionalidad se alcanzaría a través de la consolidación de:

(1) Acuerdos que propugnen por estructurar una política común de protección de la competencia al interior de los países (pro-armonización de políticas de protección libre competencia en el sector telefonía móvil); esto es, declaraciones de concertación política para ampliar la cooperación en asuntos de interés, como el que se presenta en el sector de telefonía móvil.

(2) La creación de un mecanismo automático de reconocimiento de decisiones de la AP.

(3) El diseño de una política de homogeneización y seguimiento a los esquemas de protección, para evitar distorsiones en la competencia en los países miembros de la AP.

Desde este enfoque y propuestas, la integración desde el plano regional implicaría la capacidad colectiva de atender este tipo de problemas que los afectan, en un escenario donde la sociedad civil y las instituciones público-privadas sean reconocidos como actores políticos importantes. De esta forma, las decisiones en este sentido impactarían hacia mayores niveles de competencia y bienestar para los sujetos que participan en el sector (tanto proveedores como consumidores), en clave de propuestas para la resolución de conflictos interestatales y el compromiso con los valores democráticos en el proceso de integración.

Conclusiones

La telefonía móvil en los países miembros de la Alianza Pacífico se caracteriza por ser una industria de vital importancia para las economías, debido al auge que ha sostenido desde varias décadas y el aporte que brinda al crecimiento y desarrollo económico y social de los países. Teniendo en cuenta que se trata de un sector altamente dinámico, este se halla expuesto a numerosos cambios e innovaciones que exigen una alta capacidad de respuesta y de adaptabilidad.

El sector en Colombia, México, Chile y Perú presenta rasgos característicos que los diferencia entre uno y otro; sin embargo, existe un común denominador que llama la atención: la persistente asimetría en las cuotas de mercado, lo que origina una alta concentración en manos de uno o pocos operadores. Por su parte, en Colombia resalta la elevada concentración que presenta el mercado, en particular en torno a un solo operador, cuya participación de mercado ha sido incesantemente superior al 60 % desde hace varios años.

En este escenario, los estudios revisados recomiendan con urgencia promover mayores niveles de competencia en el mercado de telecomunicaciones móviles, de tal manera que se incremente el uso de las TIC y por esta vía la competitividad que se verá reflejada en el bienestar próximo de los países. La dinámica de competencia evidenciada, unida a la problemática surgida debido a la persistente asimetría en las participaciones de mercado y al llamado de los operadores del sector reclamando una intervención de la AP que pueda remediar lo que han llamado la crisis del sector, favorece diversas propuestas encaminadas al establecimiento de mecanismos jurídicos políticos en garantía de la competencia económica sin distorsiones en el mercado de telefonía móvil colombiano, como una aproximación a la idea de gobernanza para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza de la AP.

Para que este tipo de mecanismo logre dar resultados efectivos, es necesario el reforzamiento de su institucionalización a través del acuerdo marco y propone la fórmula desde dos esquemas, incluyendo el apoyo del sector privado, siendo que, como una aproximación a líneas de acción, pueden servir como guía para los orientadores de este importante esfuerzo de gobernanza regional, la formalización de un parlamento legislativo y el reconocimiento de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno.

Finalmente, se busca que el mecanismo dual sea analizado como una forma de contribución a la gobernanza regional de la AP por lo que no pretende zanjar de tajo la problemática del sector, sino presentarse como una alternativa para afrontar desde lo jurídico y político las fuertes tensiones por la crisis que vive el sector de la telefonía móvil, como un postulado para la superación del déficit de democracia y legitimidad que adolecen frecuentemente los procesos de integración, por lo que se recomienda nuevas líneas de investigación en este sentido.

Conflictos de interés

Los autores no declaran ningún tipo de conflicto de interés.

Referencias

Acuña, J. (2013). *La Alianza Pacífico en la Integración Latinoamericana y caribeña. Sistema Económico y del Caribe* [Informe SP/Di N.º 01-13]. SELA.

Alianza Pacífico. (2012). *Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico*. [https:// Alianza Pacífico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/](https://AlianzaPacifico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/)

Alianza Pacífico. (2018). *Pacific Alliance Business and Investment Guide 2018/2019*. Ministerio de Comercio Exterior de Perú.

Alianza Pacífico. (2020, 23 de junio). *Alianza Pacífico, el poder de la integración*.

Arango, V. (2015). *La Alianza Pacífico como mecanismo de gobernanza regional* [Tesis de pregrado Derecho, Universidad EAFIT]. <https://n9.cl/8t68>

Arbeláez, D. y Rosso, J. (2016). Efectos estacionales en los mercados de capitales de la Alianza Pacífico. *Revista Estudios Gerenciales*, (32), 358-368. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2016.10.002>

Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de la CAN. (2020). *Página principal*. <https://www.aseta.org/>

Banco Mundial (2019). *Suscripciones telefonía móvil en AP por cada 100 personas*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.CEL.SETS.P2?locations=CO-MX-PE-CL>

Banco Mundial (2020). *World Development Indicators WDI. PIB per-capital*. <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

Bardey, D., Sáenz, B., Aristizábal, D. y Gómez, S. (2020). *Impacto de la concentración del mercado de telecomunicaciones móviles en Colombia sobre la competitividad*. Universidad de los Andes.

Barrientos, P. (2015). La importancia de la Alianza Pacífico. *Revista Pensamiento Crítico*, 20(2), 37-52.

Bartesagui, I. (2020) *Informe La relación entre la Unión Europea, Alianza Pacífico y Mercosur*. <https://n9.cl/fmkoa>

Beltrán, L., y Ferrer, H. (2016). Alianza Pacífico: Una perspectiva geopolítica y económica. *Dimensión Empresarial* 14(1), 79-94. <http://dx.doi.org/10.15665/rde.v14i1.632>

Bertolini, P. (2019). La penetración de teléfonos inteligentes llegará al 80 por ciento mundial en 2025. *Digital Policy Law News*. <https://digitalpolicylaw.com/la-penetracion-de-telefonos-inteligentes-llegara-al-80-por-cien-to-mundial-en-2025/>

Body of European Regulators for Electronic Communications (2020). *Marco general*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:4379982>

Bruszt, L. y Palestini, S. (2016). Regional development governance. En T. Börzel y T. Risse (Eds.), *The Oxford handbook of comparative regionalism*. Oxford University Press.

- Castro, F. y Benavides, J. (2015). *Actualización del estudio sobre la competencia en el mercado de telefonía móvil en Colombia*. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2459/Repore_Noviembre_2015_Castro_Benavides.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Cazallo, A., Barragán, C., Meñaca, G., Lechuga, C., Martínez, C. y Uribe, C. (2019). Mercosur and the Pacific Alliance. Two models of competitiveness - country. *Espacios*, (40), 26-38.
- CITEL. (2020). *Página principal*. www.citel.oas.org
- Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. (2009, 7 de febrero). *Resolución 2062, posición dominante de COMCEL S. A.* https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crt_2062_2009.htm
- Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la Organización de Estados Americanos (2018). *Plan Estratégico CITEL (2018-2022)*. https://www.citel.oas.org/es/Documents/Acerca-de-la-CITEL/Plan_Estrategico_CITEL_2018-2022.pdf
- Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones Comunidad Andina CAATEL (2020). *Telecomunicaciones*. <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=315&tipo=TE&title=telecomunicaciones>
- Comunidad Andina de Naciones- CAN (2019). 50 años de la Comunidad Andina de Naciones. <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20190520/si/40726/can>
- Congreso Constituyente. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Congreso de Colombia. (1993, 20 de abril). Decreto 741. *Por el cual se reglamenta la telefonía móvil celular*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1458>
- Congreso de Colombia. (1993, 6 de enero). Ley 37. *Por la cual se regula la prestación del servicio de telefonía móvil celular, la celebración de contratos de sociedad y de asociación en el ámbito de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=290>
- Congreso de Colombia. (1994, 11 de julio). Ley 142. *Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html
- Congreso de Colombia. (2019, 25 de julio). Ley 1978. *Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único*. <https://n9.cl/i5neu>
- Corte Constitucional de Colombia (1994). *Sentencia número C-318/94*.
- Danna-Buitrago, J. P. (2017). La Alianza Pacífico y la especialización regional de Colombia: una aproximación desde las ventajas comparativas. *Cuadernos de Administración*, 30(55), 163-192.
- Dirección de Estudios Económicos (2017). *Reporte sectorial Telecomunicaciones*. <https://n9.cl/jm32>
- D'Eramo, D. (2017). Gobernabilidad, gobernanza... En definitiva, el Estado. *Revista Administración pública y sociedad*, (3), 126-135.
- Ditrendia. (2019). *Informe Ditrendia - Digital Marketing Trends. Mobile en España y en el mundo 2019*. Ditrendia.
- Edifican un Parlamento de Alianza Pacífico. (2013). *Dinero*. <https://n9.cl/m1fth>
- Epstein, R. (2005). Justified Monopolies: Regulating Pharmaceuticals and Telecommunications 56 Case. *Western Reserve Law Review*, (103).
- Fernández de Soto, G. y Pérez, P. (2013). *América Latina: Sociedad, economía y seguridad en un mundo global*. Marcial Pons.
- Fernández de Soto, G. (2015). La Alianza Pacífico, un ejemplo para la integración regional. *Actualidad Jurídica Uriá Menéndez*, (39), 7-18.
- Ferrero, A. (2013, 18 de septiembre). *La importancia de la Alianza Pacífico*. <https://bit.ly/37Uus78>
- Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones. (2020). *Lista de corresponsales*. <http://regulatel.org/w/>
- García, R., Thoene, U., Figueroa, A. M. y Murillo, E. (2015). El Emprendimiento Social en el marco de la Alianza Pacífico. *Revista de Estudios Cooperativos Revesco*, 133, 1-12. <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.67341>
- Global Movil Trends. (2020). *The Mobile Economy Asia Pacifico 2020*. https://www.gsma.com/mobileeconomy/wp-content/uploads/2020/06/GSMA_MobileEconomy_2020_AsiaPacific.pdf
- González, J. (2020). *Aplicación de Machine Learning en las empresas del sector telecomunicaciones del Perú* [Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://n9.cl/k52p6>
- Global System for Mobile Communications [GSMA]. (2016). *Country overview México: El móvil empujando el crecimiento, la innovación y atrayendo nuevas oportunidades*. <https://n9.cl/ddszx>
- GSMA (2019). *Mobile Economy*. https://www.gsma.com/mobileeconomy/#key_stats
- Gutiérrez, A. (2013). El sector de la telefonía móvil frente al derecho de la competencia. *Revista de Derecho Privado*, (50), 1-34.

- Hernández, J. y Muñoz, L. (2015). Comercio y evolución de la Alianza Pacífico. *Revista Equidad y Desarrollo*, (24), 97-118.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2014). Acuerdo P/IFT/ECT/060314/76 a través del cual se determina el grupo de interés económico preponderante. <https://n9.cl/zrttu>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2016a). *Las telecomunicaciones a tres años de la reforma constitucional en México*. <https://n9.cl/6o1qr>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2016b). Profeco e IFT unen esfuerzos para fortalecer la defensa de los usuarios de telecomunicaciones. <https://n9.cl/evdhi>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2017). Resolución bial P/IFT/EXT/270217/119. <https://n9.cl/b47t>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). *Anuario Estadístico 2019*. <https://n9.cl/n4g4>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). Banco de Información de Telecomunicaciones. Tercer informe trimestral estadístico. <https://n9.cl/cbmr>
- Informe Doing Business. (2020). Informa Doing Business, Clasificación de las Economías. <https://espanol.doing-business.org/es/rankings>
- Juárez, G. (2017). *El uso de dispositivos móviles y su influencia en la comunicación familiar*. [Trabajo de grado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala].
- Ley N.º 21172 (2019). *Modifica la ley N.º 18. 168, General de telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas*.
- Lozada, Y. (2017). *El derecho de la competencia en Colombia y su interacción con el TLC Colombia-Estados Unidos. Caso del sector agrícola* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás, Bogotá]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/10804>
- Martínez, O. (2017). Concentración o desconcentración del mercado de telefonía móvil en Colombia. *Revista de Economía del Caribe*, (20), 27-51.
- Mellado, A. (2013). *Análisis sobre la necesidad de regular la calidad del servicio de telefonía móvil en el Perú* [Trabajo de grado, Universidad Católica del Perú, Lima]. <https://n9.cl/8cm2y>
- MEMO (2019). *Las 10 empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo*. *Revista digital política, economía y poder*. <https://www.memo.com.ar/economia/las-10-empresas-de-telecomunicaciones-mas-grandes-del-mundo/>
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile (2020). www.mtt.gob.cl
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones [Mintic] (2020). *Boletín trimestral de TIC, 2020*. https://colombiatic.Mintic.gov.co/679/articles-152244_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones [Mintic] (2020). *Comisión de Regulación de Comunicaciones*. <https://n9.cl/kvwy5>
- Observatorio estratégico de la Alianza Pacífico. (2017). *Estudio sobre comercio de servicios en la Alianza Pacífico*. https://453b262b-799c-4bde-821b-c3b75efa2016.filesusr.com/ugd/438ac2_3c430e51563146e085842d9eb-01f74e2.pdf
- Ocampo, J. (2015). *Gobernanza global y desarrollo: una comprensión cabal de las instituciones y las prioridades*. ONU-CEPAL.
- Operadores de telecomunicación en Colombia advierten sobre crisis en el sector. (2019). *El País*. <https://n9.cl/0d7fy>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2014). *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulaciones de telecomunicaciones en Colombia*. <https://doi.org/10.1787/9789264209558-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2017). *Estudio sobre telecomunicaciones y radiodifusión 2017*. <https://n9.cl/4d8rj>
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Creciendo a un ritmo menor, se espera que la población mundial alcanzará 9700 millones en 2050 y un máximo de casi 11 000 millones alrededor de 2100*. United Nations Department of Public Information
- Organización Mundial de Comercio (2020). *Un informe de la OMC examina el papel del comercio electrónico durante la pandemia de Covid-19*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/rese_04may20_s.htm
- Organización Mundial de Comercio. (2012). *Listas de compromisos y listas de exenciones del artículo II*. <https://bit.ly/2CgjfC6>
- OSIPTel, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (2020). *Las dos empresas operadoras con mayor participación en el mercado móvil quedan prácticamente empatadas" establecen que Movistar y Claro*. <https://n9.cl/nmqf2>
- OSIPTel, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (2018). *Telecomunicaciones aporta el 4,8% del PBI del Perú*. <https://n9.cl/6cgz>
- Pacific Alliance. (2016). *El futuro de la Alianza Pacífico: Integración para un crecimiento productivo*. <https://n9.cl/f3520>

- Palestini, S. (2017). La gobernanza regional del desarrollo en América del Sur (2000-2015). *Revista de Estudios Políticos*, 176, 191-222. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.176.06>
- Piden intervención de Alianza Pacífico frente a la posible dominancia en el mercado móvil (2019). *El Espectador*. <https://n9.cl/1mdj>
- Porras, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Revista Secuencia*, (69), 161-185.
- Portafolio (2019, 05 de julio). *¿En qué va la Alianza Pacífico?* <https://www.portafolio.co/economia/en-que-va-la-alianza-del-pacifico-531275>
- Portafolio. (2017). *Gremio de celulares pide que actúen los órganos de control para superar crisis del sector*. <https://n9.cl/xe9c9>
- Portafolio. (2019). *Los cuatro cambios que tiene el proyecto de ley de las TIC*. <https://n9.cl/f5c1e>
- Presidencia de la República de Colombia. (1992, 29 de diciembre). *Decreto 2122. Por el cual se reestructura el Ministerio de Comunicaciones*. <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1759343>
- Programa de la sociedad de la información de la Comisión Económica de América Latina. (2020). *Información principal*. <http://www.eclac.org/SocInfo/>
- Quintero, J. (2014). *Posición de dominio de "claro" en el mercado de las Telecomunicaciones y derechos del consumidor en Colombia* [Tesis de grado, Universidad de los Andes, Bogotá]. <https://n9.cl/0vld>
- Raffo, L., Hernández, E. y Díaz, V. (2018). The Pacific Alliance and the potential effects of a Trans-Pacific Economic Cooperation Agreement without the United States. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(1), 89-110. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2018.10.1.3>
- Rodríguez, C. (2013). El Perú en la Alianza Pacífico. *Revista Opinión Invitada*, 2(5), 13-15.
- Rodrik, D. (2011). *La paradoja de la globalización: democracia y el futuro de la economía mundial*. Antoni Bosch.
- Roldán, A. (2015). *La Alianza Pacífico: Plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico*. Universidad EAFIT.
- Rueda, J. F. (2013). La Innovación Como Eje de Desarrollo Empresarial. *Revista Gestión & Sociedad*, 6(1), 139-146.
- Serrano, M. (2012). *La Alianza Pacífico* [Documento informativo 46/2012]. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Servicio Nacional del Consumidor de Chile (2020). *Página principal*. www.sernac.cl
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2020, 15 de junio). *Política de Competencia. Legislación Nacional*. <http://www.sice.oas.org/compol/natleg/Mexico/cp.asp>
- Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile. (2018). *Informe II Resultados de Medición 2018*. https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/05/Informe_II_2018.pdf
- Subsecretaría de Telecomunicaciones (2020). *Chile*. <https://www.subtel.gob.cl>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2019). *Standards for an AI-enabled future*. <https://www.itu.int/net/home/index-es.aspx>
- Valencia, M. S. (2018). Análisis Económico de la Telefonía Móvil en el Perú. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 10(2), 263-278.
- Vásquez, I. (2018). *La Alianza Pacífico: ¿Un retorno al modelo de regionalismo abierto en un contexto post-hegemónico?* Observatorio colombiano de tratados comerciales. <https://n9.cl/qmsjx>
- Vásquez, J. (2019). *El mercado móvil de Telecomunicaciones en Colombia ante externalidades de red* [Tesis de maestría, Universidad del Rosario, Bogotá]. <https://n9.cl/msve>
- Vásquez, C., Arredondo, F. y De la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza Pacífico. *Estudios Gerenciales*, 32(1), 336-345. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2016.09.003>